



# PUBLIC ART

## DENVER ARTS & VENUES

### SOLICITUD DE CALIFICACIONES (RFQ, en inglés)

**Arte para el puente de peatones y ciclistas en 47<sup>th</sup> y York**

**Presupuesto: \$65,000 USD**

**Elegibilidad: Artistas o equipos de artistas viviendo en Estados Unidos**

**FECHA LIMITE:** Lunes 18 de marzo de 2019; 11:59 P.M.MST (hora de las montañas)

#### Introducción

El Programa de Arte Público de Denver Arts & Venues desea comisionar a un artista o a un equipo de artistas para una obra de arte original en el Puente para Peatones y Ciclistas en la Avenida 47 y la calle York. El futuro puente estará ubicado por sobre las vías de Union Pacific Railroad en la mencionada intersección. El panel de selección ha recomendado un proyecto integrado para las rampas y la porción techada del puente. El presupuesto es de \$65,000 dólares.

#### Los vecindarios Elyria y Swansea

Los vecindarios de Elyria y Swansea en Denver están al este del río South Platte. Además del río, varios elementos físicos de gran tamaño se encuentran en el vecindario, como el Denver Coliseum, el National Western Complex, la carretera I-70, la planta de Purina y la Escuela Primaria Swansea. A mediados del siglo 19, la zona era apreciada por la industria y el comercio por su terreno plano y su proximidad al río. Al crecer la industria, especialmente metalúrgica y frigoríficos, llegaron las viviendas y creció la población. Con los años se agregaron nuevas industrias, ferrocarril, y viviendas. Aunque las metalúrgicas ya no existen y las empacadoras de carne son muchas menos, la fuerte presencia industrial aún continúa. Y también existe una sólida comunidad de trabajadores. La fuerte cohesión comunitaria y el orgullo cívico de estos vecindarios se mantienen incluso al enfrentar grandes desafíos para su calidad de vida. En el futuro cercano habrá muchos cambios en estos vecindarios, incluyendo nuevas estaciones del tren suburbano de pasajeros, cambios en la carretera Interestatal 70, y una visión para el National Western Center.

#### Puente para peatones y ciclistas en 47<sup>th</sup> y York

Este proyecto incluye el diseño y construcción de un puente para ciclistas y peatones con escaleras y rampas para cruzar sobre las vías del ferrocarril Union Pacific al sur del actual cruce en la Avenida 47 y la calle York. El puente se construirá en una propiedad no ocupada al sur de la Avenida 47. Mejorar esa conexión y ese cruce se identificaron como una de las prioridades y de conceptos transformadores en el Plan Vecinal Elyria Swansea de 2015. La comunidad sigue respaldando ese proyecto, que representa una mejora crítica en la movilidad y una mejora en la seguridad de los ciclistas y los peatones en los vecindarios de Elyria y Swansea, y en el trayecto entre la Escuela Primaria Swansea y la Biblioteca Pública Valdez-Perry.

#### Metas del proyecto:

- Mejorar la seguridad multimodal en los vecindarios de Elyria y Swansea
- Aumentar la conectividad este-oeste
- Reducir los riesgos y retrasos para ciclistas y peatones al cruzar las vías principales de Union Pacific

## **Materiales y medios**

Los miembros del panel de selección han establecido metas y parámetros específicos para este proyecto de arte público buscando una obra de arte original e inspiradora para las diversas comunidades que próximamente usarán el puente para peatones y ciclistas en la Avenida 47 y la calle York. El panel desea una obra u obras de arte que destaquen y fomenten la diversidad de la comunidad que rodea el proyecto. El panel está abierto a comisionar varias intervenciones de arte específicas junto al puente y a las rampas que proveen acceso a la porción techada del puente. Las obras deben tener la escala de los peatones y deben aumentar la experiencia de quienes usan y disfrutan del puente. Las obras de arte deben demostrar la conexión con la comunidad y, si fuese posible, agregar un toque de encanto o un momento de sorpresa. El panel de selección espera obras de arte con **materiales aptos para exhibiciones al aire libre. Las obras de arte pueden ser bidimensionales o tridimensionales. Se prefieren obras que usen luz o sonidos, o medios mixtos.** Se pide que los artistas tengan en cuenta y respeten la funcionalidad del puente, sus usuarios, el vecindario y las zonas cercanas.

## **Mantenimiento y durabilidad**

Se espera que todos los interesados consideren el tema de la conservación y mantenimiento a largo plazo de la obra de arte público, así como el tiempo y el presupuesto. Estos proyectos existen en el ámbito público y están expuestos al clima y a impactos físicos, y son vulnerables a vandalismo. Los proyectos de arte público deben ser fabricados en materiales durables y de bajo costo de mantenimiento. Se anima a los semifinalistas a consultar con un experto profesional en conservación antes de enviar su propuesta final. Las propuestas artísticas seleccionadas serán revisadas por el Comité de Arte Público de la Ciudad de Denver y otras agencias apropiadas de la ciudad para asegurarse el cumplimiento con las normas municipales de mantenimiento y durabilidad, y con las normas de la Ley para Estadounidenses con Incapacidades (ADA, en inglés). Se espera que todos los finalistas respeten el presupuesto y completen la obra dentro del plazo establecido.

## **Elegibilidad**

Este proyecto está abierto a artistas que actualmente viven y trabajan en Estados Unidos sin importar su raza, color, credo, género, variante de género, orientación sexual, origen nacional, edad, religión, estado civil, opinión o afiliación política o incapacidad mental o física. **El panel de selección está interesado en artistas que puedan demostrar un profundo entendimiento de la historia y el paisaje del vecindario y de vecindarios vecinos. Se anima a que artistas emergentes, artistas latinos, artistas que representan a comunidades con pocos recursos por su raza, etnicidad, género, orientación sexual, edad o incapacidad participen de esta comisión.**

## **¿Puede participar un equipo de artistas?**

Los interesados pueden ser un artista individual o un grupo colaborativo de varias personas. Si se trata de un grupo o equipo, se debe enviar una sola solicitud, con una página por cada miembro del grupo.

## **Cómo responder al Pedido de Calificaciones (RFQ)**

En respuesta a esta RFQ, los interesados deberán enviar seis imágenes digitales, un currículum (hoja de vida), una declaración de interés de no más de 2000 caracteres por medio de [www.callforentry.org](http://www.callforentry.org) (CaFÉ™). De entre las solicitudes recibidas, el panel de selección elegirá hasta cinco semifinalistas que serán invitados a entrevistas con el panel. Se les pagará un honorario a los artistas por ese trabajo. Como lo requiere la Orden Ejecutiva No. 101 de Denver, los artistas o equipos seleccionados como semifinalistas deberán completar el formulario de Diversidad e Inclusividad que se les enviará al ser notificados. La Orden Ejecutiva No. 101 de Denver establece las estrategias de Denver y la industria privada para usar diversidad e inclusividad para promocionar el desarrollo económico de la Ciudad y Condado de Denver y animar a que más negocios compitan por los contratos y licitaciones de la Ciudad. Como lo exige la Orden Ejecutiva No. 101, ese formulario debe adjuntarse a todas las respuestas a solicitudes y propuestas de la ciudad. El personal del Programa de Arte Público de Denver Arts & Venues puede proveer ayuda para completar el formulario. Se espera que los finalistas paguen el costo de sus viajes del honorario recibido. De entre todos los entrevistados, se

seleccionará a un artista o grupo de artistas para crear la obra. Se espera que el artista seleccionado o el equipo de artistas colaboren con el personal del Programa de Arte Público para finalizar el diseño y para la instalación de la obra.

### **Diversidad e inclusividad**

Como lo requiere la Orden Ejecutiva No. 101 de Denver, los artistas o equipos seleccionados como semifinalistas deberán completar el formulario de Diversidad e Inclusividad que se les enviará al ser notificados. La Orden Ejecutiva No. 101 de Denver establece las estrategias de Denver y la industria privada para usar diversidad e inclusividad para promocionar el desarrollo económico de la Ciudad y Condado de Denver y animar a que más negocios compitan por los contratos y licitaciones de la Ciudad. La Orden Ejecutiva requiere coleccionar cierta información sobre las prácticas de los contratistas y consultores de la Ciudad para con la diversidad e inclusividad y anima y requiere que las agencias de la Ciudad para incluir normas de diversidad e inclusividad en el criterio de selección, donde la ley le permita, en las solicitudes municipales de servicios o bienes. Diversidad e inclusividad significa invitar valores, perspectivas y contribuciones de personas de distintos orígenes o trasfondos, e integrar la diversidad en las normas de contratación y retención, oportunidades de entrenamiento, y métodos de desarrollo de negocio para proveer oportunidades equitativas para que cada persona participe, contribuya y tenga éxito en el lugar de trabajo de la organización. “Diversidad” incluye una variedad de diferencias humanas, incluyendo diferencias en raza, edad, identidad de género, orientación sexual, etnicidad, incapacidad física, apariencia, personas históricamente poco utilizadas o en desventajas, así como identidades sociales en cuanto a religión, estado civil, estatus socioeconómico, estilo de vida, educación, situación como padres, origen geográfico, habilidad del idioma, o servicio militar.

### **Presupuesto**

El presupuesto para esta comisión es de \$65,000 dólares estadounidense que se otorgarán al artista o al equipo seleccionados. Esos fondos provienen de la Ordenanza “Uno por ciento para el arte” de la Ciudad de Denver, en este caso, del proyecto de construcción del puente para peatones y ciclistas en la 47 y York. El monto del contrato final incluye todos los costos asociados con el proyecto, incluyendo, pero no limitados al arancel del artista por el diseño, otros aranceles de consulta (como consulta con ingenieros estructurales), seguros (incluyendo Compensación de Trabajadores de Colorado), herramientas, materiales, fabricación, transporte, instalación, permisos, cualquier modificación del edificio o modificación que sea necesaria, viajes a y desde el sitio, estipendio diario, documentación del proyecto, contingencia para cubrir gastos inesperados, y cualquier otro costo. Para todas las obras hechas en propiedad de la ciudad, se requiere que se apliquen los salarios prevalentes.

### **Calendario**

(Excepto por la fecha límite de la solicitud en línea, el calendario está sujeto a cambios)

Lunes 18 de marzo de 2019; 11:59 P.M. MST	Fecha límite de envío (vía el sistema CaFÉ™)
Abril 2019	Selección de finalistas
Julio 2019	Selección del artista y notificaciones

### **Panel de Selección de Arte**

Según las normas de Arte Público de Denver, el panel de selección de arte desempeña un papel activo y crítico en la adquisición de arte público para Denver. El panel de selección del para la obra de arte en el Puente para Peatones y Ciclistas en la 47 y York está compuesto de 10 miembros con voto. El panel de selección es responsable por revisar el lugar, establecer los criterios, escribir el pedido de propuestas, revisar las solicitudes y seleccionar e identificar al artista que recibirá la comisión

### **Proceso de selección**

Se seleccionará hasta cinco artistas/equipos como finalistas, dependiendo del número de repuestas calificadas a la RFQ. Los seleccionados recibirán información más detallada del proyecto y tendrán la oportunidad de conversar con representantes del sitio, el equipo de diseño y personal del programa de Arte Público. Los finalistas recibirán un honorario para preparar y presentar la propuesta en persona. El panel de selección recibirá las propuestas, entrevistará

a los finalistas y recomendará al artista que recibirá la comisión. La recomendación final del panel de selección será presentada para la aprobación final al Comité de Arte Público, a la Comisión de Asuntos Culturales de Denver, al alcalde Michael Hancock. Todas las decisiones de la Ciudad y Condado de Denver son finales.

### **Materiales para enviar**

*Por favor, lea cuidadosamente esta sección. NO se aceptarán solicitudes incompletas. El nombre del interesado debe ser incluido en todos los materiales enviados.*

Todos los materiales deben enviarse en línea por medio del sitio CaFÉ™ ([www.callforentry.org](http://www.callforentry.org)). No hay costo por enviar la solicitud o por usar el sistema en línea de CaFÉ™.

**Imágenes digitales** – Para ser considerado para el proyecto, el interesado debe enviar electrónicamente seis imágenes digitales de obras de arte **previamente completadas**, usando el sistema CaFÉ™. Los artistas que quieran enviar obras cinéticas, con sonidos o con medios, deben enviar su solicitud completa a CaFÉ™ y allí tendrán la oportunidad de subir hasta dos videos.

Las instrucciones sobre cómo formatear las imágenes según las especificaciones de CaFÉ™ están en <https://www.callforentry.org/uploading-images-audio-and-video-files/>. El sistema de ayuda para usar CaFÉ™ se puede consultar en <https://www.callforentry.org/artist-help-cafe/>. Si el artista no tiene acceso a la computadora, puede llamar al 720-865-5563 para hacer arreglos para usar una computadora en las oficinas de Denver Arts & Venues.

**Declaración de interés** — Por favor, envíe una declaración brevemente indicando su interés a Proyecto de Arte Público del Puente para Peatones y Ciclistas en la 47 y York, detallando por qué el proyecto es de interés para usted (máximo de 2000 caracteres) por medio de CaFÉ™.

**Résumé (hoja de vida, currículum)** — Enviar un currículum de una o dos páginas destacando sus logros profesionales como artista. Por favor, use este nombre para el archivo de su currículum: Apellido.Inicial del nombre (ejemplo: Pérez.J.pdf). No se aceptarán currículos de más de dos páginas. Si la solicitud se envía en nombre de un equipo, por favor enviar un currículum con una o dos páginas por cada miembro.

Por favor, envíe sus preguntas sobre este proyecto a Brendan Picker: [brendan.picker@denvergov.org](mailto:brendan.picker@denvergov.org) o llamando al 720-865-5563.

Para más información sobre el proyecto del puente, visitar [https://www.denvergov.org/content/denvergov/en/elevate-denver/program-updates/Elevate\\_Denver\\_Blog/2018/ResidentInput47thYorkBridge.html](https://www.denvergov.org/content/denvergov/en/elevate-denver/program-updates/Elevate_Denver_Blog/2018/ResidentInput47thYorkBridge.html)

# CONCEPTUAL DRAWING of BRIDGE LOCATION

